

ACTA No. 47-2018

**Cuadragésima Séptima Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

**ACTA**

<b>Fecha, Hora y Lugar:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón de Conferencias del Ministerio de Energía y Minas.</li> <li>• Martes, 14 de agosto de 2018, convocatoria a las 2:30 p.m.</li> </ul>
<b>Participantes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisionados del Sector Gobierno:</b> Sra. Yris González, suplente del Sr. Alberto Reyes, Ministerio de Energía y Minas (MEM); Sr. Hamsber Díaz, suplente de la Sra. Xenia García, Ministerio de la Presidencia.</li> <li>• <b>Comisionados de las Industrias Extractivas:</b> Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Yamily López, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sra. Arlina Peña, Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Barrick; Sra. Rosa de los Santos, Falconbridge Dominicana;</li> <li>• <b>Comisionados de la Sociedad Civil:</b> Sra. Maritza Ruíz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA; Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina; Sr. Carlos Pimentel, Participación Ciudadana</li> <li>• <b>Suplentes asistentes:</b> Sr. Miguel Díaz, Sociedad Dominicana de Geología; Sra. Cristina Thomén, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE).</li> <li>• <b>Secretaría Ejecutiva EITI-RD:</b> Sra. Vilma Arbaje, Sra. Natalia Polanco, Sra. Helen Pérez, Sr. Miguel Torres, Sra. Sandra Castillo</li> <li>• <b>Invitadas:</b> Sra. Aracelli Cardozo, Socia de Auditoría y Sra. Alexandra Soto, Senior de Auditoría de la firma Deloitte RD.</li> </ul>
<b>Agenda de la reunión:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Bienvenida y Confirmación de Quorum.</li> <li>II. Firma de Actas.</li> <li>III. Información sobre la firma del Contrato de Deloitte como Administrador Independiente del Informe de Cotejo del Segundo Informe EITI-RD. (informativo)</li> <li>IV. Presentación de Metodología y Calendario de Trabajo del Administrador Independiente del Segundo Informe EITI-RD, por parte de DELOITTE.</li> <li>V. Punto Libre.</li> </ol>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials like 'AP', 'F.O.', and 'C.P.', and a large signature at the bottom.

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.

## I. Bienvenida y Confirmación de Quórum.

- La Sra. Vilma Arbaje, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, confirmó el quórum a las 3:10 p.m., dando inicio a la reunión con la bienvenida a los integrantes de la Comisión Nacional a la Cuadragésima Séptima Reunión de la Comisión Nacional EITI-RD y a las señoras Aracelli Cardozo y Alexandra Soto, representantes de la empresa DELOITTE, agradeciendo la presencia de todos.

## II. Firma de Actas

- La Secretaria Ejecutiva informó que en el transcurso de la reunión estarán circulando las Actas No. 43, 44, 45 y 46 para la firma de los Comisionados.

## III. Información sobre la firma del Contrato con la empresa Deloitte RD como Administrador Independiente del Informe de Cotejo del Segundo Informe EITI-RD (informativo)

- Pasando al tercer punto de la agenda, la Secretaria Ejecutiva informó que, en el día de ayer, 13 de agosto, se firmó el contrato con Deloitte RD para los servicios de Administrador Independiente del Segundo Informe EITI-RD.
- La Secretaria Ejecutiva presentó el calendario de trabajo y futuras reuniones de la Comisión con el Administrador Independiente, a fin de que se reserven las fechas. Indicó que, en adición a esas reuniones, se convocarán otras según necesidad, recordando que regularmente las convocatorias son los jueves en la mañana.

## IV. Presentación de Metodología y Calendario de Trabajo del Administrador Independiente del Segundo Informe EITI-RD, por parte de DELOITTE.

- La Secretaria Ejecutiva pasó la palabra a Aracelli Cardozo y Alexandra Soto de Deloitte RD para continuar con la agenda.
- Aracelli Cardozo dio las gracias por confiar de nuevo en DELOITTE como Administrador Independiente. Informó que la presentación consiste en explicar la metodología de trabajo y los temas que deben ser decididos por la Comisión. Comentó que este año están más preparados, contando con la experiencia adquirida en la preparación del Informe del 2015.
- Acto seguido, inició la presentación:



- Hay criterios que ya fueron definidos según las Actas Nos. 43, 44 y 45, como son los flujos de ingresos y las entidades que reportan ingresos; otros requieren de decisión, como son la importancia relativa y el umbral de errores.
- Pasando al tema de los flujos de ingresos, comentó que las Actas citadas, establecen que para el informe contextual se incluirán prácticamente los mismos flujos del año anterior, siendo importante saber para cuándo estaría listo el informe contextual, a fin de que sea revisado por ellos. Indicó que hay que actualizar los cambios al marco conceptual de la industria extractiva y las actividades que ha desarrollado el país durante el año.
- Señaló que hay algunos flujos identificados para el informe contextual pero no para el informe de cotejo.
- Asimismo indicó que, en dichas Actas, los flujos dentro del cotejo presentan alguna diferencia con relación al informe pasado. Para cotejo están:
  - Impuesto sobre la Renta
  - Participación en utilidades
  - Impuesto mínimo anual minero
  - Retorno neto de fundición
  - Patente minera anual
  - Regalía del 5% a las exportaciones FOB
  - Renta/carga normal
  - Renta/Carga suplementaria
  - Dividendos CORDE
- El flujo "compra-venta de bauxita" queda excluido del cotejo del Segundo Informe.
- Uno de los temas discutidos el año pasado fue el relacionado a las retenciones, las cuales se incluyeron en el informe contextual pero no se cotejaron. Esos son pagos de los empleados, no de la empresa, pero en algún momento deberán cotejarse. Este tema debe retomarse.
- Pasando al tema de la importancia relativa, que está pendiente su definición, la señora Cardozo expuso que este año hay decisiones preliminares que deberán ser complementadas de manera definitiva cuando el A. I. tenga toda la información por parte de las entidades de gobierno.
- Con relación a la definición del "umbral de errores", la Sra. Cardozo indicó que se debe definir el porcentaje sobre el cual se deben investigar las discrepancias y la base a ser utilizada. Recordó que el año pasado fue +/- 3% del flujo por entidad.
- En cuanto a las entidades incluidas en el cotejo, la Sra. Cardozo dijo que las empresas y entidades recaudadoras están claramente definidas. Las mismas cinco

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C.P.', 'A.P.', and 'C.P. X.R.']*

*[Handwritten initials and signatures in blue ink]*

- empresas del informe pasado y las entidades recaudadoras: DGII, DGA, Tesorería Nacional, CORDE, DGM y el MEM, esta última pendiente de confirmación.
- La información sobre los ingresos sub-nacionales y toda la información relacionada con el sector no-metálico, se mantienen solo en el informe contextual, según Actas 43 y 44.
  - En cuanto a los aspectos metodológicos, se han modificado los formatos atendiendo a las decisiones recogidas en las Actas Nos. 43, 44 y 45, y basados en la experiencia del año anterior. Indicó que es importante la retroalimentación que les van a dar para poder generar la respuesta correcta. Para esto es importante reunirse con los oficiales financieros de las entidades. Este año la solicitud de confirmación de datos cuantitativos a entidades de gobierno y a las empresas metálicas y la solicitud de calidad de datos se enviará al mismo tiempo para evitar confusión.
  - Respecto a la calidad de los datos, la Comisión deberá decidir cómo quieren asegurarse de esto. La Sra. Cardozo entiende que la mejor opción para lograrlo es mediante la certificación de la integridad y exactitud de los datos suministrados por la más alta autoridad de la empresa o entidad gubernamental.
  - En relación a la materialidad, el Administrador Independiente propone visitar DGII, MEM, Tesorería y CORDE. Tener reuniones presenciales y enviar transcrito el documento del año pasado para que informen si ha habido cambios.
  - Aracelli Cardozo continuó con la presentación del Calendario de Trabajo con las fechas claves que ya se habían establecido en los Términos de Referencia del Contrato de Servicio, incluyendo las fechas límite para la entrega de informaciones. (ver calendario en pág. 20 de anexo). Resaltó que un punto importante de las responsabilidades de la Comisión es la confirmación de la materialidad y umbral para lo cual se deben tomar decisiones y enviar a Deloitte RD antes del 3 de septiembre.
  - La Sra. Cardozo dijo que la decisión del umbral puede ser la misma del año pasado, que fue de  $\pm 3\%$ , pero debe ser decidido por la Comisión.
- Luego de finalizar la presentación, se **acordó que la CNEITI-RD deberá definir la materialidad y el umbral de discrepancia del Segundo Informe de Cotejo y comunicar al AI, a más tardar el 3 de septiembre de 2018.**
  - A continuación, Aracelli Cardozo señaló que hubo una sugerencia de parte del Secretariado Internacional sobre el relacionamiento del AI con los municipios, por lo cual solicitó tomar una decisión sobre realizar efectivamente ese acercamiento con ellos.

C.P.  
AP  
C.P.



C.P.  
Y.R.

- Por último, la Sra. Cardozo solicitó retroalimentación sobre cómo se ha dado seguimiento a las recomendaciones del pasado informe. A esto, la Secretaria Ejecutiva respondió que proveerán la información sobre los avances logrados en relación con las recomendaciones.
- Antes de finalizar la discusión de este punto, la SE propuso hacer, un acta de acuerdos firmado por la SE, contentivo de un resumen de las decisiones tomadas, para que se envíen al AI sin necesidad de la firma de los Comisionados. **Esta propuesta fue aprobada por consenso por la CNEITI-RD.**

**V. Punto Libre.**

- La Secretaria Ejecutiva informó que el grupo de trabajo de la Estrategia de Difusión y Comunicaciones terminó la propuesta y fue remitida a la Dirección de Comunicaciones del MEM para su conocimiento y comentarios. Tan pronto la remitan será presentada a la Comisión para su aprobación e iniciar la ejecución.
- Se les solicitó a los comisionados que no han remitido su suscripción de firma de la 1ra sesión virtual, favor enviarla.
- Indicó que el Sr. Javier Aguilar, del Banco Mundial, comunicó que la próxima semana habrá información sobre el estatus de los nuevos fondos de la cooperación del BM para EITI.
- La S.E. convocó la reunión No. 48 de la Comisión para el próximo jueves 23 de agosto.
- No habiendo otros temas a tratar, la Secretaria Ejecutiva dio por terminada la reunión a las 4:45 p.m.

**Resumen de Decisiones adoptadas en la Reunión No. 47:**

- La CNEITI-RD deberá definir la materialidad y el umbral de discrepancia del Segundo Informe de Cotejo y comunicar al AI, a más tardar el 3 de septiembre de 2018.
- La CNEITI-RD aprobó por consenso que la SE hiciera un Acta de acuerdos firmado por la Secretaria, contentiva de un resumen de las decisiones tomadas, para que se envíen al Administrador Independiente, sin necesidad de la firma de los Comisionados.
- Queda convocada la CNEITI-RD para reunión el jueves 23 de agosto, a las 9:00 a.m. para definir materialidad y umbral.

Comisionados de las Industrias Extractivas:



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPUBLICA DOMINICANA



Iniciativa para  
la Transparencia  
de las Industrias  
Extractivas  
REPUBLICA DOMINICANA

**Elizabeth Mena**

Corporación Minera Dominicana  
(CORMIDOM)

**Yamily López**

Cámara Minera Petrolera  
CAMIPE

**Arlina Peña**

Pueblo Viejo Dominicana Corporation

**Rosa de los Santos**

Falconbridge Dominicana

**Comisionados de la Sociedad Civil:**

**Maritza Ruiz**

Observatorio Dominicano de  
Políticas Públicas de la  
Universidad Autónoma de  
Santo Domingo

**Carlos Peterson**

Fundación Guayacán de  
Energía y Medio Ambiente,  
Capítulo GEMA - Ambiental

**Carlos Pimentel**

Participación Ciudadana

**Ynes Rosso**

Articulación Nacional Campesina



**Suplentes en Delegación**

**Yris González**  
Ministerio de Energía y Minas

**Hansber Díaz**  
Ministerio de la Presidencia

**Suplentes**

**Cristina Thomén**  
Cámara Minera Petrolera (CAMIPE)

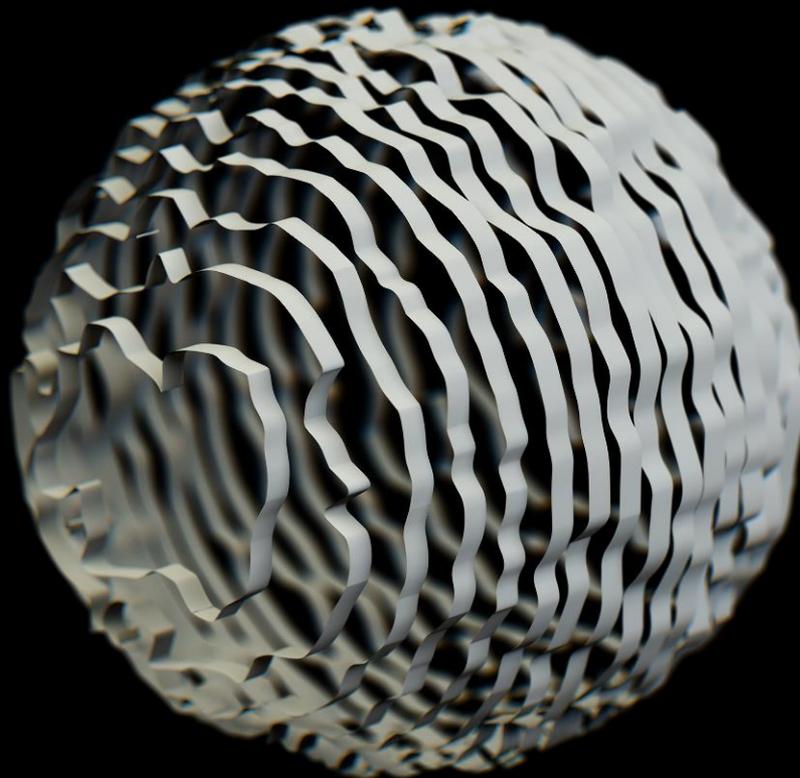
**Miguel Díaz**  
Sociedad Dominicana de Geología

**Secretaría Ejecutiva:**

**Vilma Arbaje**  
Secretaría Ejecutiva

# Deloitte.

*Make and Impact That Matters*



## **Administrador independiente Trabajos para Informe EITI – RD 2016**

14 de Agosto de 2018

Audit & Assurance 

# Contenido

## **Requiere refrendarse:**

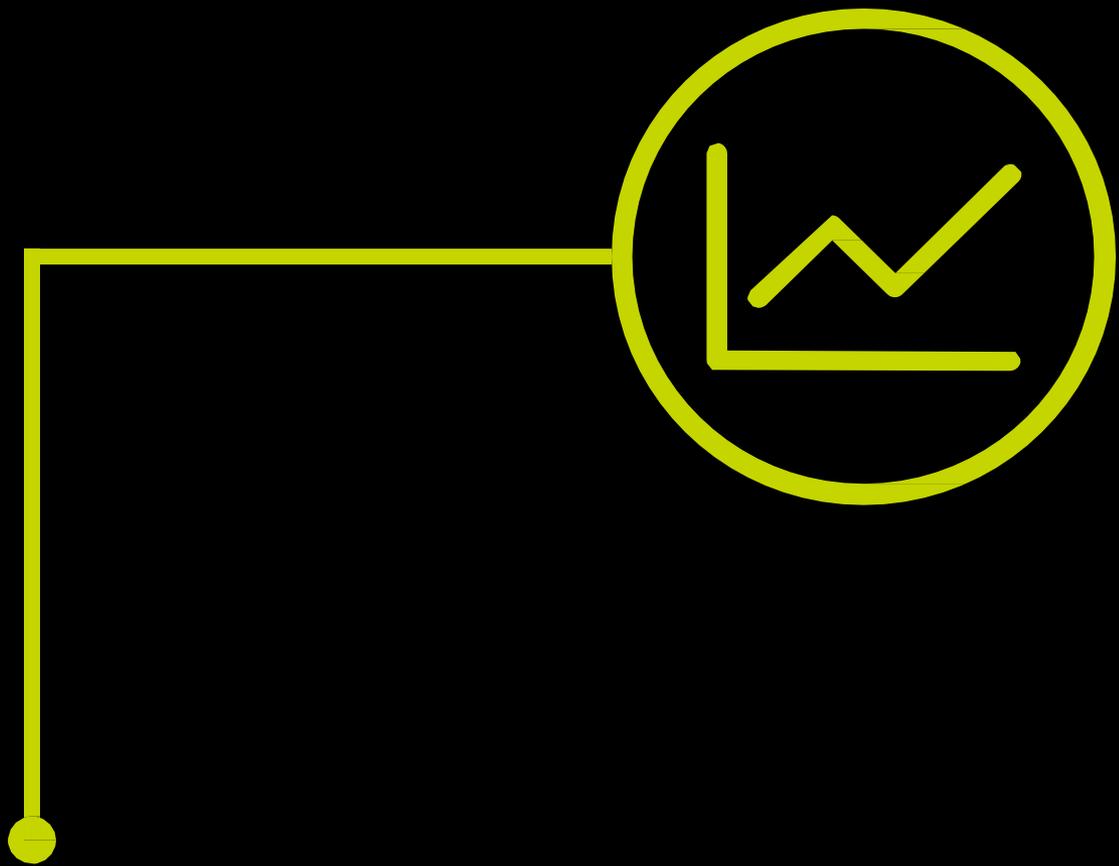
- Flujos de ingresos
- La Importancia relativa
- Umbral de errores
- Entidades que reportan ingresos

## **Aspectos metodológicos**

## **Formato confirmaciones**

## **Calidad datos informe**

## **Calendario fechas claves**



**Flujos de ingresos**

# Flujos de ingresos

Nota: establecida en el acta No. 43, 44 y 45-2018 de la reunión de la Comisión Nacional del EITI

## Flujos de ingresos:

### Reporte contextual

- Renta empresa
- Participación en utilidades
- Impuesto mínimo anual minero
- Retorno neto de fundición
- Patente minera anual
- Regalía del 5% a las Exportaciones FOB
- Renta/carga normal
- Carga suplementaria
- Dividendos
- Regalía 5% beneficios netos (ingresos subnacionales)
- Retenciones a los asalariados

### Reporte de cotejo

- Renta empresa
- Participación en utilidades
- Impuesto mínimo anual minero
- Retorno neto de fundición
- Patente minera anual
- Regalía del 5% a las exportaciones FOB
- Renta/carga normal
- Carga suplementaria
- Dividendos

# Flujos de ingresos

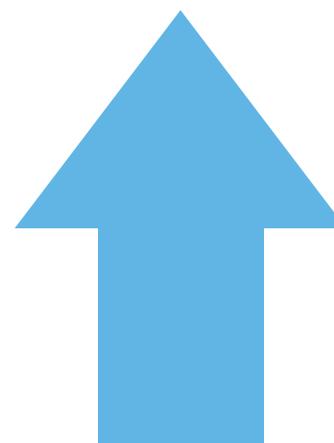
Nota: establecida en el acta No. 43, 44 y 45-2018 de la reunión de la Comisión Nacional del EITI

## Flujos de ingresos:

### Reporte contextual

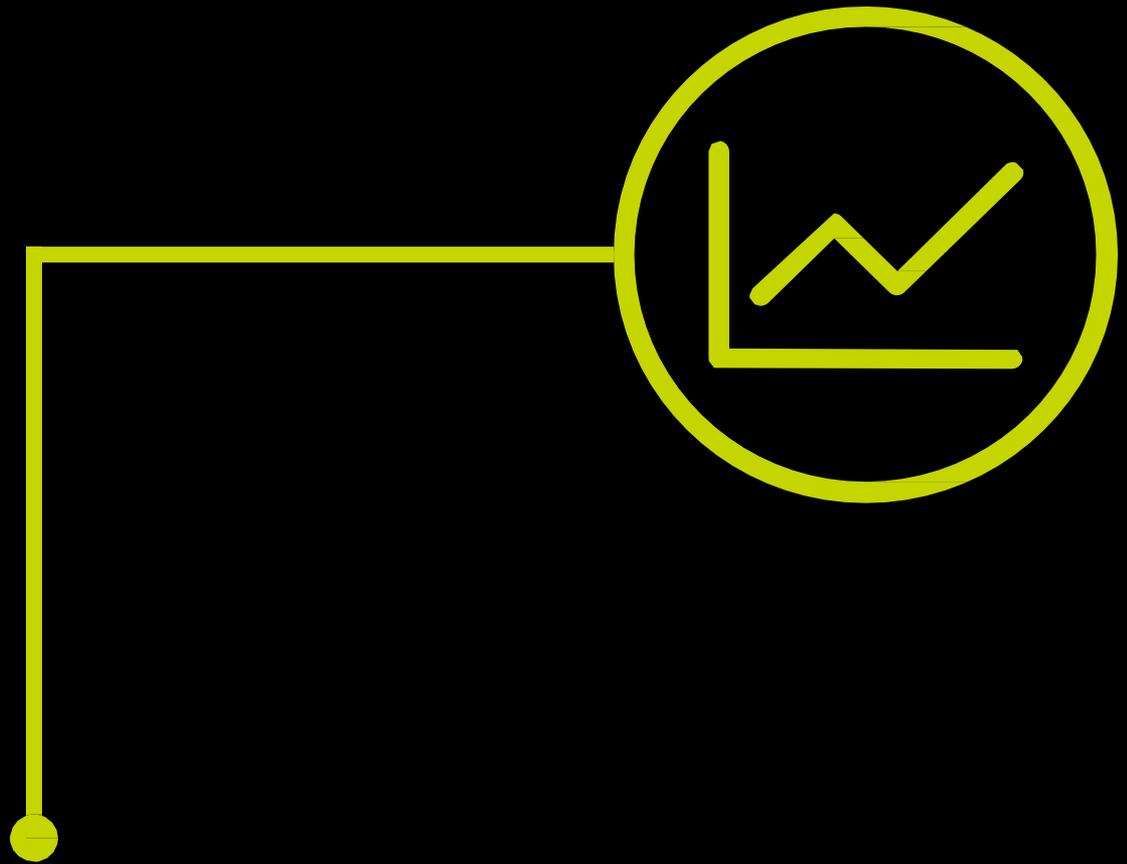
- Pagos al exterior
- Intereses pagados al exterior
- Tasas por servicios DGM, DGA y MEM
- Compra-Venta de Bauxita \*
- Toda la información contextual disponible del sector no metálico.
- Otros de acuerdo al acta 45-2018.

### Reporte de cotejo



\* Se decidió excluir el flujo “Compra-Venta de Bauxita” del cotejo del Segundo Informe EITI-RD. Fuente: Acta No. 44-2018

Se cotejarán para el ejercicio fiscal 2016 solamente estos ingresos de acuerdo a lo definido<sup>5</sup> por la Comisión Nacional de EITI.



# Importancia Relativa

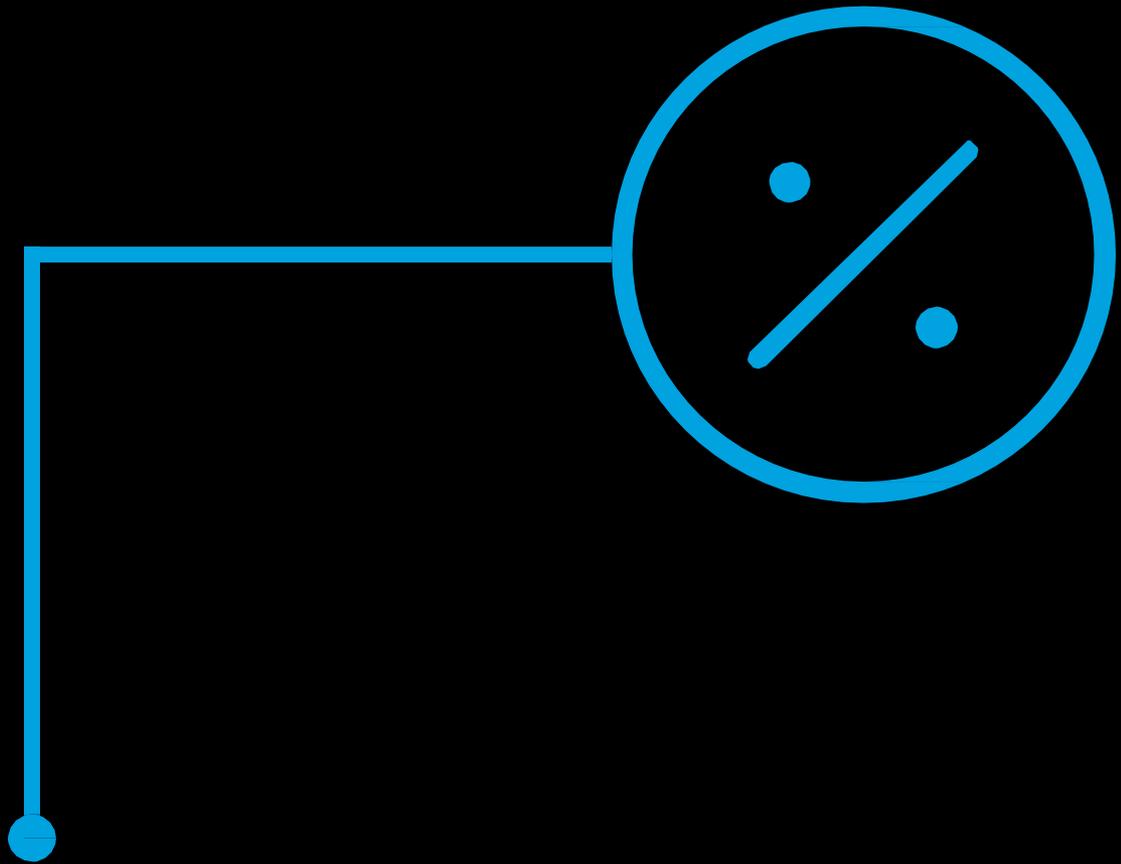
# Importancia relativa

(Pendiente de definir por parte de la Comisión)

De acuerdo a lo indicado en el acta No 43-2018, que abarca la presentación del Estudio de Alcance y Materialidad, la Sra. Aida Aamot, recomendaba a la Comisión Nacional lo siguiente:

Tomar decisiones preliminares sobre la materialidad, a los fines de poder iniciar el proceso de elaboración de los Términos de Referencia del Administrador Independiente.

Estas decisiones se complementarían de manera definitiva cuando el Administrador Independiente tenga toda la información de parte de las entidades de gobierno.



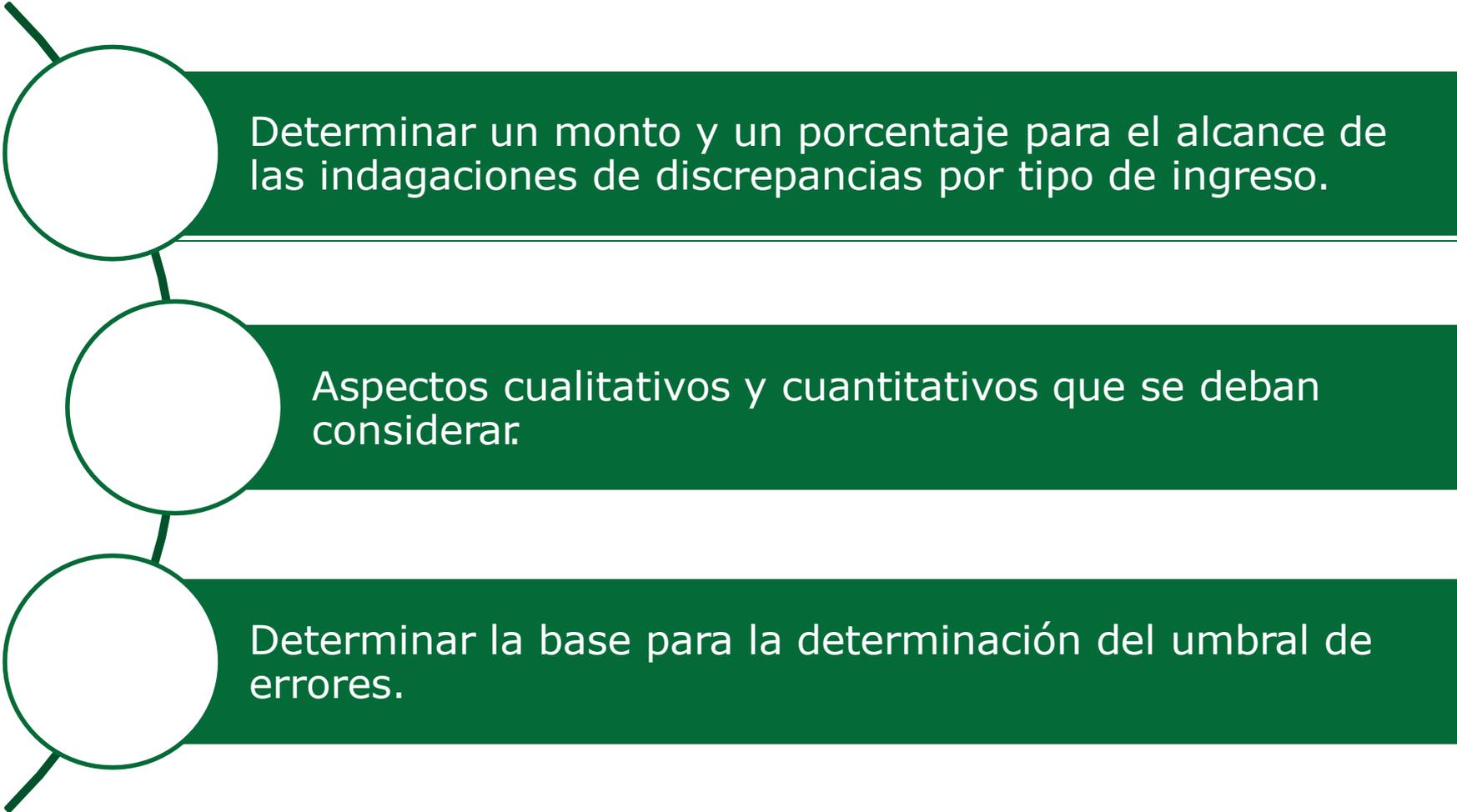
# Umbral de errores

Montos y porcentajes

# Umbral de Errores

Montos y porcentajes para indagar sobre las diferencias arrojadas en el cotejo de los datos cuantitativos.

Pendiente de definir por parte de la Comisión.



Determinar un monto y un porcentaje para el alcance de las indagaciones de discrepancias por tipo de ingreso.

Aspectos cualitativos y cuantitativos que se deban considerar.

Determinar la base para la determinación del umbral de errores.



# Empresas y entidades recaudadoras

Entidades incluidas en el cotejo

# Empresas y entidades recaudadoras

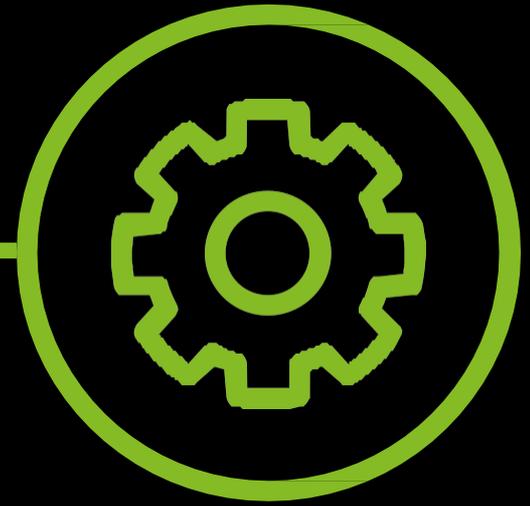
## Empresas

- Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC)
- Falconbridge Dominicana
- Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM)
- Dovemco
- Envirogold (Las Lagunas)

## Entidad recaudadora

- MEM
- DGII
- DGA
- Tesorería Nacional
- Corde
- DGM

No se confirmarán fondos provinciales ni municipios y no metálicas (Excluidas CN EITI RD acta 43 y 44-2018).



# Aspectos metodológicos

# Aspectos metodológicos

Actualizar cambios al marco conceptual de la industria extractiva en República Dominicana y las actividades desarrolladas por el país en término de lo requerido por la iniciativa, así como cambios por experiencias pasadas.

Solicitud de confirmación de datos cuantitativos a entidades extractivas metálicas y entidades recaudadoras.

Cotejo de datos cuantitativos entre la solicitud de confirmación de saldos recibidas de entidades extractivas metálicas y entidades recaudadoras.

Indagación de discrepancias basada en un umbral determinado por la Comisión Nacional EITI RD.

Asegurar la calidad de los datos suministrados.



# Formato de confirmaciones

# Formato de confirmaciones

Requiere aprobación de la Comisión.

Hemos modificado los formatos de acuerdo a las nuevas decisiones según el acta 43, 44 y 45 – 2018 y nuestra experiencia del año anterior.



# Calidad de los Datos

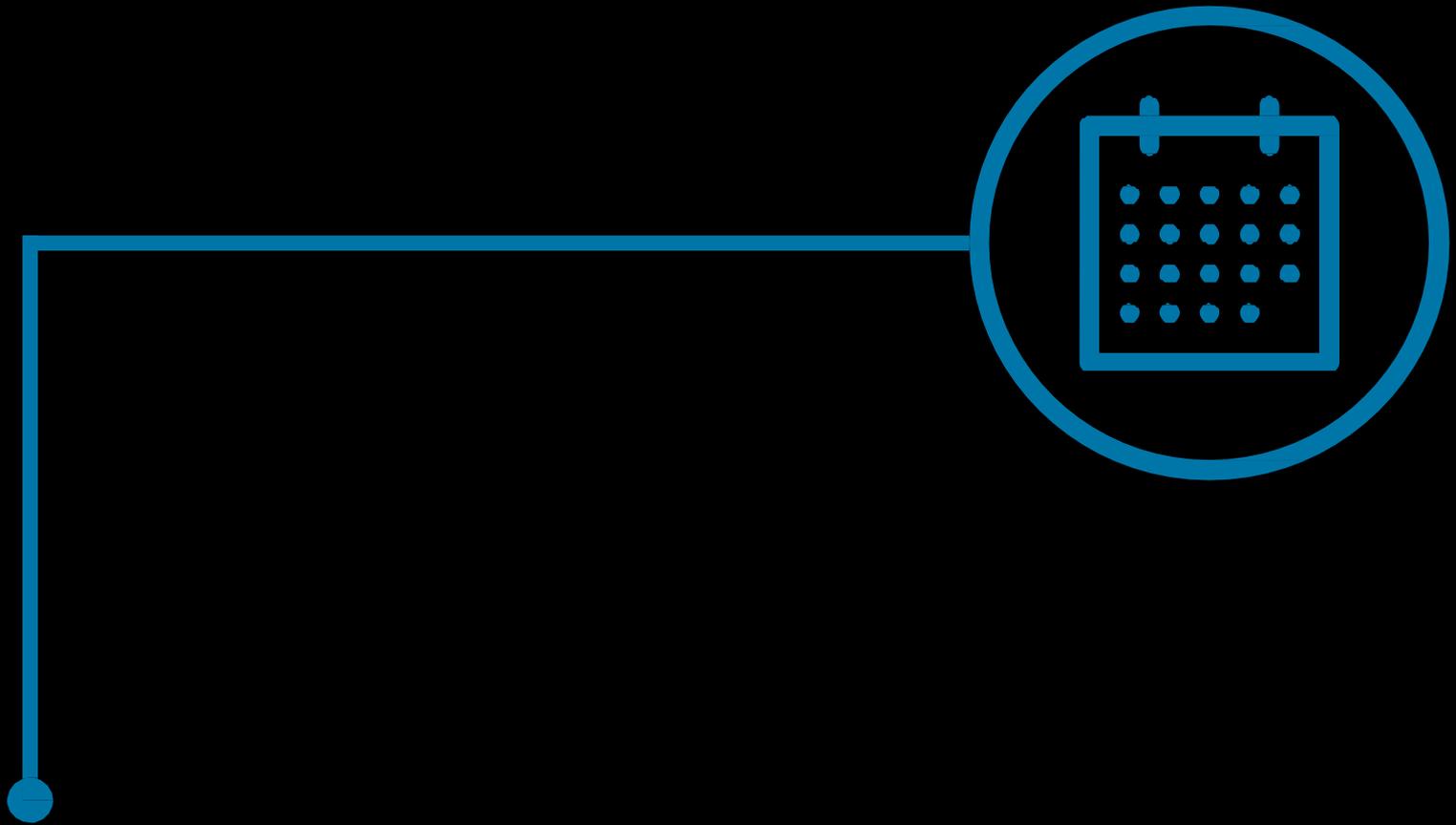
Confiabilidad de la información  
recibida

# Como quedar satisfechos de la integridad y exactitud de la información suministradas por las diferentes entidades que confirman datos?

Representación del auditor independiente para empresas extractivas y para las entidades gubernamentales, certificando la integridad y exactitud de los datos suministrados.

## Opciones:

- Representación del CFO y CEO de la entidad extractiva y gubernamental certificando la integridad y exactitud de los datos suministrados.
- Representación de la Contraloría General de la República Dominicana, para entidades gubernamentales.



# Calendario

## Fechas claves

## Fechas claves

Actividad	Fecha
<b>Entregable 1:</b> Presentación de Metodología y Calendario de Trabajo a CN EITI-RD. Confirmación por parte de la Comisión del formato de cartas a enviar y destinatarios o contactos por entidad.	14 de agosto de 2018
*** Seguimiento a las recomendaciones del Administrador Independiente del Primer Informe	Por definir
Confirmación de Materialidad y Umbral Preliminares.	Por definir
Envío de parte de Deloitte de cartas de confirmación a destinatarios.	Por definir
<b>Entregable 2:</b> Envío de Informe de análisis preliminar preparatorio a la reunión con la CNEITI-RD para validar las decisiones preliminares sobre materialidad y alcance del Segundo Informe EITI-RD	3 de septiembre de 2018
Reunión con la CNEITI-RD para validar las decisiones preliminares sobre materialidad y alcance del Segundo Informe EITI-RD	13 de septiembre de 2018
Última fecha para recepción de respuestas a las informaciones requeridas a las diferentes entidades del gobierno y las empresas privadas incluidas en el trabajo	14 de septiembre de 2018

## Fechas claves

Actividad	Fecha
<b>Última fecha</b> para entrega de explicaciones de discrepancias para ser investigadas y analizadas	21 de septiembre de 2018
<b>Entregable 3:</b> Envío del Informe de Progreso sobre el reporte de datos y cotejo a la CNEITI-RD	11 de octubre de 2018
Presentación a la CNEITI-RD del Informe de Progreso sobre el reporte de datos y cotejo	25 de octubre de 2018
<b>Entregable 4:</b> Envío del Informe de Cotejo final a la CNEITI-RD	8 de noviembre de 2018
Presentación del Informe de Cotejo final a la Comisión Nacional EITI-RD	22 de noviembre de 2018
<b>Entregable 5 :</b> Presentación a la CNEITI-RD del Informe de Lecciones Aprendidas y Plantilla de Resumen de Datos EITI	29 de noviembre de 2018



Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción detallada de nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte provee servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión en riesgos, impuestos y servicios relacionados a clientes públicos y privados abarcando múltiples industrias. Deloitte atiende cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500® a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países brindando capacidades de clase mundial, conocimiento y servicio de alta calidad para hacer frente a los desafíos de negocios más complejos de los clientes. Para conocer más acerca de cómo aproximadamente 245.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende, por favor contáctenos en Facebook, LinkedIn o Twitter.

Este documento sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte este documento.